

RELACIÓN DE EXTRACTOS DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA (SEMIPRESENCIAL DE ACUERDO CON LO PREVISTO EN EL ART. 46.3 DE LA LEY 7/1985 DE 2 DE ABRIL), CELEBRADA EL DÍA 17 DE JULIO DE 2020.

Constituyóse el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria en primera convocatoria, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 09:50 horas del día de hoy, con objeto de tratar el asunto que figura en el orden del día, bajo la Presidencia del Excelentísimo señor Alcalde don Jorge Antonio Azcón Navarro, asisten además presencialmente: doña Amparo Bella Rando, doña Luisa Broto Bernués, don Julio Calvo Iglesias, doña Paloma Espinosa Gabasa, doña Sara Fernández Escuer, don Alfonso Gómez Gámez, doña María Navarro Viscasillas, doña Lola Ranera Gómez, doña Carmen Rouco Laliena, don Horacio Royo Rospir, don Pedro Santisteve Roche y, don Víctor M. Serrano Entío y por videoconferencia desde territorio español los concejales señores y señoras: doña Carolina Andreu Castel, doña María Fe Antoñanzas García, doña Inés Ayala Sender, don Antonio Barrachina Lupón, doña Ana Carmen Becerril Mur, doña Patricia Cavero Moreno, doña Natalia Chueca Muñoz, doña Rosa Cihuelo Simón, doña Cristina García Torres, don Luis Miguel García Vinuesa, doña Carmen Herrarte Cajal, don Ángel Lorén Villa, don Ignacio Magaña Sierra, don Alfonso Mendoza Trel, doña M^a Ángeles Ortiz Álvarez, don Javier Rodrigo Lorente, - Presente el Secretario General del Pleno, Luis Jiménez Abad, presencialmente. Excusan su asistencia don Alberto Cubero Serrano y don Fernando Rivarés Esco.

En primer lugar y antes de iniciar la sesión vamos a guardar **un minuto de silencio por las víctimas del COVID-19.**

Entrando en el orden del día, se adopta el siguiente acuerdo:

UNICO.- Expediente número 458.393/2020 y otros.- Aprobar con carácter definitivo, Modificación Aislada nº 175 del Plan General de Ordenación Urbana con el objeto de delimitar una nueva parcela de equipamiento sanitario privado en

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

el polígono 60. El precedente dictamen queda aprobado por 16 votos a favor (8 votos de PP, 6 votos de C,s y 2 votos de Vox) y 13 votos en contra (10 votos de PSOE, 2 votos de ZEC y 1 voto de Podemos). Y por tanto con el voto favorable de 16 de los 31 concejales que integran la Corporación, lo que constituye mayoría absoluta legal.

Se levanta la sesión a las 11:10 horas

I.C. de Zaragoza, 17 de julio de 2020

El Secretario General del Pleno,

Vº Bº

El Alcalde,